



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN EUROVILLAS

C/ Diez s/n de Eurovillas

Nuevo Baztán

Mediante el presente escrito se remite informe de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la modificación de los Estatutos de la entidad de Conservación "Eurovillas", propuesto por la Entidad de Conservación Eurovillas y remitido a esta Secretaría General Técnica para su inscripción.

La citada propuesta de modificación de estatutos debe adecuar su contenido a lo señalado en el informe de la Dirección General de Urbanismo.

Asimismo, el procedimiento de modificación deberá cumplir los trámites seguidos en su momento para la elaboración y aprobación de los mismos: aprobación inicial de la modificación, sometimiento a información pública y audiencia a los Ayuntamientos de Villar del Olmo y Nuevo Baztán.

Una vez cumplidos los citados trámites, correspondería, en su caso, su aprobación mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Una vez aprobada la modificación, previa a su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, deberá elevarse a escritura pública.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo: Manuel Guisa



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999670278845134096758